



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

### 15318 *Anuncio delegación Alcaldía desde el 12 hasta el 20 de agosto*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.**- Ausentándome desde el día 12 hasta al día 20 de los corrientes, ambos inclusive, y en ausencia del 1r. Teniente de Alcalde, se hará cargo de la Alcaldía la 2ª Teniente de Alcalde Sra. Catalina Sansano Costa, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo mana y firma la Sra. Alcaldesa, en Eivissa a u de agosto de dos mil trece.

LA ALCALDESA,  
Pilar Marí Torres

oy fe  
EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,  
Juan Orihuela Romero”

Eivissa, 1 de agosto de 2013

LA ALCALDESA,  
Pilar Marí Torres

